TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINEDUCACIÓN icfes

ICFES DATOS BASICOS

Estudio Previo No. 3300 Fecha Solicitud 11-JAN-18

Sucursal: ICFES Principal

Descripción: ARQUITECTO DE DATOS MAESTROS – HECTOR FERNANDO MANTILLA BERNAL

ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO

SCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION

La Subdirección de Información es la encargada de generar y administrar todas las bases de datos del ICFES y por lo tanto debe definir los modelos de gestión de información, desarrollar la lógica en la base de datos y entregar reportes necesarios para las diferentes áreas y para usuarios externos. Garantizando en cada una de estas actividades la integridad, calidad, consistencia y seguridad de la información almacenada en las diferentes bases de datos.

Teniendo en cuenta la misión del ICFES, cuyo propósito es contribuir en el mejoramiento de la calidad de la educación colombiana a través de la evaluación en todos los niveles educativos, y que estas pruebas permiten medir periódicamente el desarrollo de las competencias de los estudiantes, cabe resaltar que en pro de dicha misión el ICFES está en un proceso constante de transformación tecnológica con el fin de mejorar la eficiencia de sus procesos y servicios. Dentro éste proceso de renovación tecnológica la Subdirección de Información cumple un papel relevante en el soporte constante que se debe brindar a nivel de datos, no solo en el sistema misional sino también en todos los sistemas de apoyo del instituto. Además, teniendo en cuenta la renovación y mejora de los sistemas misionales, muchas de las actividades relacionadas a estos cambios deben ser ejecutadas directamente sobre las bases de datos, lo que implica un esfuerzo mayor por parte del personal que apoya las actividades relacionadas con dichas bases.

A su vez, el ICFES debe trabajar con el sector educación, donde el Ministerio de Educación reúne reglas y patrones que se deben cumplir. Con el fin de alinearnos con el sector en la definición de los datos maestros de manera mancomunada el ICFES y el MEN trabajaran en la definición del modelo maestro del dominio de personas, definiendo modelos tanto lógicos como físicos. Debido a la importancia, la complejidad, y el alto conocimiento técnico que se requiere en este tipo de proyectos, se considera necesario contratar los servicios de profesionales para realizar la administración, diseño, implementación y alineación de los datos maestros del dominio de personas con el sector educación, así como apoyo en las actividades derivadas del Proyecto de Gobierno de Información y del Proyecto de Generación del MDM (Master Data Management), y apoyar la gestión de la calidad de los datos y la estrategia del ciclo de vida de la información, y las demás tareas que se le asignen relacionadas con los demás procesos y/o proyectos de la Subdirección de Información de EL ICFES.

Para el proyecto de MDM de personas que se trabajará en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional, se requiere la contratación de un profesional que ente con el perfil de Arquitecto de datos Maestros y apoye al ICFES en: la definición del Modelo de Datos Maestros para el dominio de personas, la ejecución de ividades derivadas del Proyecto de Gobierno de Información y del Proyecto de Generación del MDM (Master Data Management) del instituto, apoyar en la ecución de actividades del ciclo de vida de la información y la calidad de los datos del instituto. De esta manera se requiere la contratación de un profesional que tenga experiencia en gestión de datos maestros, construcción de procedimientos de bases de datos, migración de datos, calidad de datos, gobierno y arquitectura de datos maestros.

OBJETO	Prestar sus servicios profesionales para apoyar en la definición del Modelo de Datos Maestros para el dominio de personas alineado con lo definido por el Ministerio de Educación Nacional. Así como prestar apoyo en las actividades derivadas del Proyecto de Gobierno de Información y del Proyecto de Generación del MDM (Master Data Management), y apoyar la gestión de la calidad de los datos y la estrategia del ciclo de vida de la información.
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO	El perfil requerido para este rol es el siguiente: 1. Ingeniero de Sistemas. 2. Especialización. 3. Experiencia mayor a 13 meses en ejecución de proyectos de información y manejo de datos. 4. Cumplir con lo definido circular 19 de 2017 categoría IV nivel 2.
OBLIGACIONES CONTRATISTA	1. Apoyar en la definición, implementación y mantenimiento de manera conceptual y física del Modelo de Datos Maestros del ICFES. 2. Apoyar en la consistencia, la calidad, la integridad y la seguridad de los datos a partir de las arquitecturas de datos.

	3. Apoyar los procesos de análisis de datos realizados por la Subdirección de Información. 4. Apoyar la creación de programas que verifiquen la calidad de los datos y ejecuten procesos de limpieza de los mismos. 5. Apoyar el uso de la herramienta designada por la Subdirección de Información en los procesos de calidad que se necesiten por parte de las diferentes áreas y proyectos de la Dirección de Tecnología u otras áreas del Instituto. 6. Apoyar la generación de informes con respecto al análisis de la información pre y pos procesos de calidad. 7. Apoyar las tareas que surjan dentro del proyecto de Gobierno de Información, en cuanto a levantamiento de información, análisis, consolidación y generación de informes. 8. Apoyar las tareas que surjan dentro del proyecto de Generación del MDM del Instituto, en cuanto a levantamiento de información, análisis, consolidación y generación de informes. 9. Apoyar la documentación y actualización de las estructuras de bases de datos maestras que le sean asignadas y que administra la subdirección de información. 10. Apoyar en el análisis, diseño, desarrollo y documentación de los procedimientos de automatización de las diferentes actividades ejecutadas directamente sobre las bases de datos. 12. Presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados. 13. Mantener y devolver en forma debida los documentos que le sean entregados y responder por ellos. 14. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos. 15. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo. 16. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias. 17. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios. 18. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos. 19. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013. 20. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.
SUPERVISOR	Subdirector de Información
OBLIGACIONES DEL ICFES	1. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados. 2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista en el mismo. 3. Pagar el valor acordado al contratista como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el contrato. 4. Solicitar al contratista el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el mismo y en el Manual de Contratación del ICFES. 5. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 6. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el ingeniero HECTOR FERNANADO MANTILLA BERNAL, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Información. A continuación, se relaciona la experiencia e idoneidad del ingeniero HECTOR FERNANADO

	MANTILLA BERNAL para cumplir con el perfil requerido: Ingeniero de Sistemas y Computación de la Universidad de los Andes. (1985). Especialista en Administración de Empresas de la Universidad del Rosario (1986). Experiencia de más de 10 años en ejecución de proyectos de informática. Por lo anterior y de conformidad con el perfil del ingeniero y la circular 19 de 2017 donde se ubica en la categoría IV nivel 2, el valor del contrato en la suma de $94.090.240 IVA incluido, que incluye impuestos, tasas contribuciones, aportes al sistema de salud, pensión y administradora de riesgos laborales y cualquier otro pago que deba efectuar el contratista, relacionado con el perfeccionamiento del contrato, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS $8.181.760 M/Cte IVA incluido.
IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS	Una vez identificados los riesgos del contrato de acuerdo con la Matriz de Riesgos adjunta, y en consideración a la naturaleza del objeto del contrato, las garantías que se exigirán para la ejecución del mismo serán las siguientes: 1. **De cumplimiento:** En equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más. 2. **Calidad de servicio:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo contractual y seis (6) meses.
VALOR Y FORMA DE PAGO	**El ICFES cancelará el valor del contrato así:** Un (1) primer pago deCUATRO MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS $4.090.880 M/Cte IVA incluido. Once (11) pagos mensuales correspondientes a los meses de febrero a diciembre por valor de OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS $8.181.760 M/Cte IVA incluido. Los pagos se realizarán mes vencido. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo único de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
DETALLE DE BIEN O SERVICIO	Consultores en informática y actividades conexas
	ICFES_DETALLES BIEN O SERVICIO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINEDUCACIÓN icfes

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	94.090.240	13-JAN-18

ICFES RESPONSABLES

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCTNICA
Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre CARLOS CARDONA LOPEZ
Firma	Firma

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINEDUCACIÓN icfes

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	**CONTRATACIÓN DIRECTA**	**FECHA DE INVITACIÓN: 15/01/2018**

Bogotá D.C

Señor(a):

HÉCTOR FERNANDO MANTILLA BERNAL

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a contratar en la modalidad de prestación de servicios en las siguientes condiciones:

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para apoyar en la definición del Modelo de Datos Maestros para el dominio de personal, lo cual implica diseñar, implementar y administrar los diferentes modelos lógicos y físicos de esta clase; tarea que debe estar alineada con lo definido por el Ministerio de Educación Nacional. Así como prestar apoyo en las actividades derivadas del Proyecto de Gobierno de Información y del Proyecto de Generación del MDM (Master Data Management), y apoyar la gestión de la calidad de los datos y la estrategia del ciclo de vida de la información, y las demás tareas que se le asignen relacionadas con los demás procesos y/o proyectos de la Subdirección de Información de EL ICFES.

VALOR DEL CONTRATO

NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($94.090.240)

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN A CONTRATAR

Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76, piso 15).

PLAZO PARA PRESENTAR ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN:

Hasta el 16 de enero de 2018

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: contratacion2018@icfes.gov.co

NOTA:

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir contrato alguno.

Atentamente,

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Giovanni Mendieta Montealegre. – Abogado